República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.
ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 35

FECHA ESTADO: 24 de ABRIL de 2019

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1160	VERBAL SUMARIO	DORA JULIETA TORRES PINZÓN	LUZ DARY SUAZA WILSON VARGAS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1236	VERBAL SUMARIO	OVIDIO ADRIAN GROSSO PARRA	CARLOS ANDRES HERNANDEZ MACIAS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1279	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	ALTA ORIGINADORA S.A.S.	RODRIGO MOSCOSO HERRERA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1

2018-1281	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	ALTA ORIGINADORA S.A.S.	LUZ MYRIAM MURCIA GALLO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1282	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALIX NIÑO GARZÓN	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1286	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	ADRIANA MARCELA PACHON RODRIGUEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1288	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MANUEL ARCADIO PORRAS	DORIS RODRIGUEZ SALAMANCA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1289	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	RF ENCORE S.A.S.	LADY JOHANNA CARREÑO GARAVITO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1

2012-1290	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	RF ENCORE S.A.S.	PEDRO FAVINY OSORIO VARELA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1342	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COLSUBSIDIO	YULY ANDREA ANTOLINEZ VALENZUELA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1345	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR – CANAPRO	KILER ORLANDO MORENO GOMEZ PEDRO ENRIQUE SABOGAL AMORTEGUI	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1346	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COLSUBSIDIO	CAMILO ALBERTO SANCHEZ ANGEL	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1347	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COLSUBSIDIO	JENNY RODRIGUEZ GARCIA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1

2018-1349	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	LEONARDO FABIO SUAREZ PIRAQUIVE CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ AGUIRRE	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1350	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	MARIA EUGENIA AVELLA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1351	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	RICHARD LEANDRO SUAREZ HERNANDEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1352	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	ARMANDO ROA MARTINEZ SANDRA IRENE GONZALEZ ROMERO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1353	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	HENRY OSWALDO CARRILLO MONTAÑO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1

2018-1354	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	LUIS ANTONIO BERMUDEZ ROA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1355	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	HERNAN GOMEZ QUINTERO FABIOLA DEL PILAR MORENO CABALLERO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1356	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.	SONIA DEL SOCORRO OVIEDO GUEVARA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1
2018-1359	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FONCENCOSUD	ALBINA JANETH MONROY NIEVES	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	23/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA DORADO SEGURA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Treinta y Uno de pequeñas causas y competencia multiple de Bogotá, D.C.